



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 253 -2021-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 16 de diciembre del 2021

VISTO: El Oficio N° 027-2021-GRLL-GOB/PECH-CSCP-CAP, de fecha 15.12.2021, del Presidente de la Comisión de Selección de Personal, solicitando la aprobación de las Bases del Concurso Público de Méritos N° 001-2021-GRLL-GOB/PECH IV Convocatoria, para la cobertura de la plaza vacante Técnico Administrativo III – Código de Identificación 005 10 2 3 51;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2021-GRLL-GOB/GGR, de fecha 22.01.2021, se dispuso incorporar los "Perfiles de Puestos Individuales (PIP) II Módulo en Regímenes Distintos a la Ley N° 30057" en anexos adjuntos no contenidos en el Manual de Perfil de Puestos – MPP del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, conforme a lo expresado en los considerandos de dicha resolución administrativa; entre ellas el correspondiente al Cargo Estructural 005 10 2 4 51 Técnico Administrativo III;

Que, mediante Informe N° 018-2021-GRLL-GOB/PECH-05, de fecha 09.03.2021, informa respecto a la certificación presupuestal para las diferentes plazas plazas vacantes en el PECH, entre ellas la de Técnico Administrativo III, con cargo a la Meta 007 Dirección Técnica, Supervisión y Administración, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 065-2021-GRLL-GOB/PECH, de fecha 23.03.2021, rectificada mediante Resolución Gerencial N° 071-2021-GRLL-GOB/PECH, de fecha 26.03.2021, se dispuso la conformación de los Comité de Selección de Personal GR, la Gerencia General del Gobierno Regional incorpora los Perfiles de Puestos Individuales (PIP) II Módulo en Regímenes Distintos a la Ley N° 30057, no contenidos en el Manual de Perfil de Puestos – MPP del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, conforme al detalle que consigna;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 209-2021-GRLL-GOB/PECH, de fecha 21.10.2021, se aprobaron las Bases del "Concurso Público de Méritos N° 001-2021-PECH III Convocatoria, para la contratación a plazo determinado de la Plaza Técnico Administrativo III – Oficina de Administración";

Que, a través del documento de Visto, la Presidencia de la Comisión de Concurso, se dirige a la Oficina de Asesoría Jurídica remitiendo las Bases correspondientes al Concurso Público de Méritos N° 001-2021-GRLL-GOB/PECH IV Convocatoria, para la cobertura de la plaza vacante Técnico Administrativo III, Código de Identificación 005 10 2 3 51; al haberse declarado desiertas las convocatorias previas;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar las Bases del "Concurso Público de Méritos N° 001-2021-PECH IV Convocatoria, para la contratación a plazo determinado de la Plaza Técnico Administrativo III – Oficina de Administración"; que en treinta (30) folios forma parte de la presente Resolución Gerencial.

SEGUNDO.- Hágase de conocimiento de la Comisión de Concurso de Personal, de la Unidad de Personal, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. EDILBERTO NOE ÑIQUE ALARCON, Ph.D
GERENTE